



Sustanciación	546
Radicado	05266-40-03-003-2019-00297-00
Proceso	Verbal
Demandante	Francis de Jesús Lopera
Demandado	Mery Del Socorro Vanegas López y otra
Asunto	Nombra curador ad litem

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

A John Ramiro Monsalve Rojas con T.P. 81.370 del C.S.J., quien se localiza en la dirección electrónica johnramonsalve@gmail.com, y, en la Carrera 51 # 51 – 222, piso 3, oficina 3030 de Medellín, se nombra como curador ad litem de Mery del Socorro Vanegas López –inciso final, art. 108 del C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ